



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2019-CM-MPMC-J.

Juanjuí, 09 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en su Sesión Ordinaria N° **015-2019 MPMC-J**, de fecha: 08 de agosto del 2019, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

VISTO: El Informe N° 228-2019-GDS-MPMC-J emitida por el Gerente de Desarrollo Social, Carlos Ramírez Vásquez, donde solicita aprobación de plan de trabajo- CAMPEONATO RELAMPAGO DE APERTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-“ CAMPEONES DEL 72 ”, para su aprobación y ejecución; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante acta de entrega provisional de Infraestructura de fecha 24 de Julio del presente año, el gobierno regional de San Martín, hace entrega provisional de la Infraestructura deportiva, derivada del Proyecto de Inversión Pública “Creación de los servicios deportivos y recreativos del Huallaga Central 02, en las capitales de las Provincias de Bellavista, Huallaga y Mariscal Cáceres del Departamento de San Martín- Meta Juanjuí.

Que mediante Informe N° 228-2019-GDS-MPMC-J emitida por el Gerente de Desarrollo Social, Carlos Ramírez Vásquez, donde solicita aprobación de plan de trabajo-“CAMPEONATO RELAMPAGO DE APERTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-“ CAMPEONES DEL 72 ”, programa Cultural Deportivo a desarrollarse el día sábado 10 de agosto de 2019;

Que el monto presupuestado para esta actividad es de Siete Mil Quinientos noventa y tres y 00/100 soles (s/ 7593.00);

Que mediante Informe N° 194-2019-MPMC/GPP emitida por el Economista Nilton C. Quispe Alvino, Gerente de Planificación y Presupuesto adjunta la certificación de crédito presupuestario N° 933-2019;

Que, en Sesión de Consejo Ordinaria N° **15-2019 MPMC-J**, El Consejo Municipal de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjuí, estando a lo expuesto por el Gerente de Desarrollo Social, Carlos Ramírez Vásquez, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobación del Acta se adoptó el siguiente;





ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR “El Plan de Trabajo, Organización y Desarrollo del “CAMPEONATO RELAMPAGO DE APERTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-CAMPEONES DEL 72”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el presupuesto asignado para el Plan de Trabajo, Organización y Desarrollo del “CAMPEONATO RELAMPAGO DE APERTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL- CAMPEONES DEL 72” por la suma de Siete Mil Quinientos noventa y tres y 00/100 soles (s/ 7593.00).

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo, a la autoridad interesada, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en la Página Web de la entidad para su difusión.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

VR/EA MPMC-J
NOAP/SG
C
GM
GDS
PP
GAF
Sala de Regidores
OTIC
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI 47933579

